



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 23 de Setiembre de 1.974.

Expediente N° S.O. 32.037/74.

RES. N° 131/74

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para proveer cargos de Auxiliares de Docencia de Primera Categoría para la Sede Regional de Orán;

La existencia de un cargo vacante por renuncia del Ing. Juan Carlos Ramirez;

Que la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de este Departamento aconseja proceder conforme a lo dictaminado por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado a inscripción y que oportunamente fuera designada por el Area de Química de este Departamento;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 688/74 del Rectorado de la UNSa.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar como Auxiliar de Docencia de Primera Categoría, con Dedicación Exclusiva, para la disciplina "QUIMICA" de la Sede Regional de Orán, a la Srta. Bioq. IRENE GONZALEZ, L.C. N° 6.246.397, a partir del 1° de Setiembre del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1975, con la retribución de Presupuesto, bonificaciones y demás beneficios de Ley.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que en caso de proveerse el cargo motivo de este llamado a inscripción mediante la vía del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3°: Solicitar a Secretaría Académica la designación de la Srta. MARTHA CHAGRA BOUHID, como Auxiliar de Docencia de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva, L.C. N° 5.876.541, para la disciplina "QUIMICA" de la Sede Regional de Orán, a partir del 1° de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 1974, con la retribución de Presupuesto, bonificaciones y demás beneficios de Ley, con cargo a la partida de Planta Temporaria del Rectorado de la UNSa.

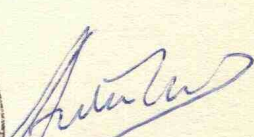
ARTICULO 4°: Imputar la designación efectuada mediante el Artículo 1° de la presente Resolución a la Partida Presupuestaria de este Departamento.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Lic. Benjamín López
Secretario de Ley
Departamento de Ciencias E.




Cont. ANTONIO GEA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO CIENCIAS EXACTAS